Sobre Passaportes q. no se nombren tales Los q. no se dan por Gefe Militar = R.da Conberada de 29 de Maio de 1773

✠

POR EL SEñOR CONDE de Ricla, Secretario de Estado, y del Despacho de la Guerra, se há comunicado al Consejo de orden de S. M. la siguiente.

Excelentissimo Señor: Con motivo de haver pretendido el Coronèl del Regimiento de Milicias de Toro, en calidad de Comandante Militar de esta Capital, expedir Passaporte à una Partida de conduccion de Reclutas, y representado sobre ello el Intendente de aquella Provincia, hà resuelto el Rey, que se inserte en las Ordenanzas Generales del Exercito el siguiente Articulo.

„ El Gefe Militar con mando de qual-
„ quiera graduacion, que sea establecido en
„ el parage de la residencia de las Vande-
„ ras de Recluta, deberà expedir los Passa-
„ portes, para las Partidas de conduccion
„ de ellas, y otros casos de esta naturale-
„ za; y en donde no le haya, con man-
„ do declarado, ù en exercicio de él, los
„ ex-

m.s de la Justicia sin hacer Coechos, ni llevar Dros.